



MINISTERIO DE MEDICINA  
LEGAL Y  
CIENCIAS  
FORENSES

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

Informe austeridad del gasto primer trimestre de 2017

### INFORME AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2017

#### TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo del informe
2. Alcance
3. Marco legal
4. Metodología
5. Resultados
6. Gastos de personal
  - 6.1. Horas Extras y Recargos Nocturnos y Festivos
  - 6.2. Indemnización por Vacaciones
  - 6.3. Remuneración Servicios Técnicos
7. Gastos Generales
  - 7.1. Servicios Públicos
  - 7.2. Papelería y útiles de Escritorio y Oficina
  - 7.3. Otros Gastos de Impresos y Publicaciones
  - 7.4. Mantenimiento de Inmuebles
  - 7.5. Viáticos y Gastos de Viaje
  - 7.6. Combustibles y Lubricantes
8. Asignación de Vehículos Oficiales
9. Tiquetes aéreos
10. Seguimiento política cero papel
11. Asignación de celulares
12. Conclusiones y recomendaciones
13. Anexos
  - 13.1. Relación horas extras y recargos nocturnos y festivos
  - 13.2. Relación de Indemnización de Vacaciones Trimestre 1 2017
  - 13.3. Relación de remuneración por Servicios Técnicos Trimestre 1 2017
  - 13.4. Relación por dependencias y conceptos de la ejecución presupuestal por Servicios Públicos
  - 13.5. Asignación de vehículos a nivel nacional.
  - 13.6. Seguimiento despachos de papelería y toners de almacén.
  - 13.7. Anexo asignación de líneas celulares:



INSTITUTO DE  
MEDICINA  
LEGAL Y  
CIENCIAS  
FORENSES

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
Informe austeridad del gasto primer trimestre de 2017

## **INFORME AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2017**

El Sistema de Control Interno tiene como uno de sus objetivos lograr la eficiencia, eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno evalúa y presenta, un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad del gasto y da algunas recomendaciones para fortalecer el control interno del Instituto, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016.

### **1. OBJETIVO DEL INFORME**

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de personal, impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfono fijo y móvil celular, asignación y uso de parque automotor, servicios públicos, tiquetes aéreos, mantenimiento locativo, contratos de prestación de servicios con personas naturales y estadísticas del personal vinculado en sus distintas modalidades que realizó el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la vigencia 2017 primer trimestre, con el fin de evaluar la observancia de la aplicación de las normas relacionadas con la política de austeridad del gasto y hacer recomendaciones para mejorar el control interno de la Entidad en este aspecto.

### **2. ALCANCE**

Con el presente informe, se hace un análisis de las partidas de los rubros presupuestales objeto de especial seguimiento por las políticas de austeridad del gasto público, de conformidad con los informes de ejecución presupuestal y otros emitidos por la entidad por el primer trimestre de 2017 y por las áreas responsables de la administración de los recursos.

### **3. MARCO LEGAL**

- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Circular No 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No 024 de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.
- Directiva Presidencial No. 01 de 2016 Plan de Austeridad



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
Informe austeridad del gasto primer trimestre de 2017

- Memorando 021-2013 SAF de 2013 Información sobre Austeridad del Gasto.

#### 4. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, hace seguimiento a las políticas de austeridad del gasto adoptadas por la Entidad, se revisan los informes de austeridad del gasto mensualizados emitidos por los diferentes ordenadores del gasto a nivel nacional con el fin de examinar sus variaciones, se analiza, consolida y compara la información trimestral de la vigencia de acuerdo con los conceptos del gasto objeto del estudio a fin de determinar el grado de cumplimiento frente a la normatividad de austeridad del gasto vigente y efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

#### 5. RESULTADOS

La información que se presenta refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros enunciados en el primer trimestre de la vigencia 2017. La siguiente información fue tomada del Informe de Ejecución Presupuestal del SIIF Nación con corte a marzo 31 de 2017.

#### 6. GASTOS DE PERSONAL

##### 6.1. Horas extras y recargos nocturnos y festivos

CONCEPTO	FTE	R	APROPIACION INICIAL	ODP	COMPROM.	%EJ	OBLIGACIONES				TIEMPO
							ENERO	FEBRERO	MARZO	TR 1	
A1- GASTOS DE PERSONAL							ENERO	FEBRERO	MARZO	TR 1	25%
HORAS EXTRAS	N	10	100.706.914	14.732.436	14.732.436	0	-	7.458.635	7.273.801	14.732.436	14,6%
RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	N	10	142.822.952	24.938.072	24.938.072	0	-	11.327.277	13.610.795	24.938.072	17,5%
TOTAL HEXT Y RECARGO N Y F			243.529.866	39.670.508	39.670.508	0	-	18.785.912	20.884.596	39.670.508	16,3%

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses durante el primer trimestre 2017 presentó la siguiente ejecución relacionada con:

En el mes de enero no se liquidaron horas extras, en febrero se liquidaron \$7.458.635 y en marzo \$7.273.801, en lo referente a recargos nocturnos y festivos se liquidaron \$11.327.277 y \$13.610.795 en febrero y marzo para un total de \$24.938.072 para un acumulado trimestral de \$39.670.508 equivalente al 14.6% y 17.5% respectivamente del presupuesto.

Los cargos a nómina por horas extras y recargos nocturnos y festivos a nivel de funcionario se encuentran en el anexo 12.1.



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

Informe austeridad del gasto primer trimestre de 2017

### 6.2. Indemnización por vacaciones:

CONCEPTO	FTE	R	APROPIACION	CDP	COMPROM.	%EJ	OBLIGACIONES				TIEMPO
							ENERO	FEBRERO	MARZO	TR 1	
A1- GASTOS DE PERSONAL							ENERO	FEBRERO	MARZO	TR 1	25%
INDEMNIZACION POR VACACIONES	N	10	136.513.562	48.962.004	46.227.819	33,9%	25.663.740	16.503.222	4.060.857	46.227.819	33,9%

Se dan por retiro de funcionarios en el primer trimestre de 2017. Ver detalle en el **anexo 12.2.**

### 6.3. Remuneración servicios técnicos:

CONCEPTO	FTE	R	APROPIACION INICIAL	CDP	COMPROM.	%EJ	OBLIGACIONES				TIEMPO
							ENERO	FEBRERO	MARZO	TR 1	
A1- GASTOS DE PERSONAL						25%	ENERO	FEBRERO	MARZO	TR 1	25%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	N	10	152.047.500	150.787.500	150.787.500	99,2%	-	2.400.000	12.100.000	14.500.000	9,5%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	P	20	598.500.000	70.485.833	70.485.833	11,8%	-	-	3.833.333	3.833.333	0,6%
TOTAL \$...			750.547.500	221.253.333	221.253.333		-	2.400.000	15.933.333	18.333.333	

El detalle de la ejecución del primer trimestre de 2017 se encuentra en el **anexo 12.3.**

Corresponde a la ejecución de servicios asistenciales a diferentes áreas del Instituto como aparece en el concepto, por contratos de prestación de servicios.

## 7. GASTOS GENERALES

### 7.1. Servicios Públicos

La ejecución presupuestal del primer trimestre es la siguiente:

CONCEPTO	FTE	R	APROPIACION INICIAL	CDP	COMPROM.	%EJ	OBLIGACIONES				TIEMPO
							ENERO	FEBRERO	MARZO	TR 1	
A2- GASTOS GENERALES						25%	ENERO	FEBRERO	MARZO	TR 1	25%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	N	10	362.120.070	198.643.016	197.53.1816	54,5%	10.015.673	27.888.682	27.962.680	65.867.035	18,2%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	P	21	100.000.000	2.344.050	2.344.050	2,3%	-	-	2.344.050	2.344.050	2,3%
ENERGIA	N	10	2.081.791.138	507.395.464	507.395.464	24,4%	162.487.759	242.473.635	102.434.070	507.395.464	24,4%
ENERGIA	P	21	399.700.000	73.798.266	73.798.266	18,5%	-	-	73.798.266	73.798.266	18,5%
GAS NATURAL	N	10	688.015,00	193.300,00	193.300,00	28,1%	9.540	147.550	36.210	193.300	28,1%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	N	10	64.501.047	14.117.949	14.117.949	21,9%	4.386.805	5.340.180	4.390.864	14.117.949	21,9%
TELEFONO,FAX Y OTROS	N	10	362.845.413	100.209.042	100.209.042	27,6%	29.874.278	54.202.079	16.132.685	100.209.042	27,6%
TELEFONO,FAX Y OTROS	P	21	100.000.000	17.304.232	17.304.232	99,8%	-	-	17.304.232	17.304.232	17,3%
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS \$...			3.471.645.683	914.005.319	912.894.119	26,3%	206.774.055	330.052.126	244.403.157	781.229.338	22,5%

El detalle de consumo por sedes se encuentra en el **anexo 4**



INSTITUTO  
COLOMBIANO DE  
MEDICINA  
LEGAL Y  
CIENCIAS  
FORENSES

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
Informe austeridad del gasto primer trimestre de 2017

### 7.2. Papelería útiles de Escritorio y Oficina:

CONCEPTO	FTE	R	APROPIACION INICIAL	CDP	COMPROM.	%EJ	OBLIGACIONES				TIEMPO
A2- GASTOS GENERALES						25%	ENERO	FEBRERO	MARZO	TR 1	25%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	N	10	58.474.479	58.474.479	21.059.162	36,0%	-	4.796.985	-	4.796.985	8,2%

La ejecución de este rubro corresponde a invitación, publica No 002-DROC-2017 para adquisición de papelería útiles de oficina y escritorio con destino a regional occidente.

### 7.3. Otros gastos por Impresos y Publicaciones

CONCEPTO	FTE	R	APROPIACION INICIAL	CDP	COMPROM.	%EJ	OBLIGACIONES				TIEMPO
A2- GASTOS GENERALES						25%	ENERO	FEBRERO	MARZO	TR 1	25%
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	N	10	71.599.178	62.659.588	31.956.410	44,6%	-	1.775.200	1812,0	1.956.410	2,7%

SEDE	VALOR
INML-GESTION GENERAL	1.676.410
REGIONAL NOROCCIDENTE	100.000
REGIONAL SUROCCIDENTE	40.000
REGIONAL SUR	140.000
	\$ 1.956.410

La ejecución de este rubro corresponde a compras realizadas por caja menor en las diferentes sedes relacionadas.

### 7.4. Inmuebles, Mantenimiento:

CONCEPTO	FTE	R	APROPIACION INICIAL	CDP	COMPROM.	%EJ	OBLIGACIONES				TIEMPO
A2- GASTOS GENERALES						25%	ENERO	FEBRERO	MARZO	TR 1	25%
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	N	10	227.928.662	61.848.910	48.767.190	21,4%	-	5.832.398	9.682.198	15.514.596	6,8%

El detalle de la ejecución es el siguiente:



### OFICINA DE CONTROL INTERNO

Informe austeridad del gasto primer trimestre de 2017

Dependencia Descripción	TOTAL
REGIONAL ORIENTE	6.826.100
INML-GESTION GENERAL	2.772.700
REGIONAL SUR	1.522.000
REGIONAL OCCIDENTE	1.138.796
REGIONAL SUROCCIDENTE	1.000.000
REGIONAL NORORIENTE	855.000
REGIONAL NOROCCIDENTE	700.000
REGIONAL NORTE	600.000
REGIONAL BOGOTA	100.000
	\$ 15.514.596

La ejecución de este rubro presupuestal corresponde a mantenimiento de ascensores en la sede central, ejecución por caja menor por gastos de mantenimiento urgentes para el normal funcionamiento de las sedes y la suma de \$5.426.100 correspondiente a la sede de Regional Oriente por gastos de administración de inmueble arrendado.

#### 7.5. Viáticos y Gastos de Viaje:

CONCEPTO	FTE	R	APROPACION INICIAL	CDP	COMPROM.	%EJ	OBLIGACIONES				TIEMPO
A2- GASTOS GENERALES						25%	ENERO	FEBRERO	MARZO	TR 1	25%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	N	10	800.907.157	247.966.942	237.667.471	29,7%	15.532.539	147.196.685	73.163.198	235.892.422	29,5%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	P	20	157.834.309	423.967	423.967	0,3%	78.090	-	285.877	363.967	0,2%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	P	21	157.834.309	423.967	423.967	0,3%	78.090	-	285.877	363.967	0,2%
			1.116.575.775	248.816.876	238.415.405		15.688.719	147.196.685	73.734.952	236.620.356	29,9%

La ejecución de este rubro por regionales se detalla a continuación:

Dependencia Descripción	TOTAL
INML-GESTION GENERAL	42.315.551
REGIONAL ORIENTE	36.253.814
REGIONAL NORORIENTE	31.964.073
REGIONAL NORTE	24.773.984
REGIONAL NOROCCIDENTE	24.000.615
REGIONAL BOGOTA	23.835.871
REGIONAL SUROCCIDENTE	20.720.513
REGIONAL SUR	18.742.361
REGIONAL OCCIDENTE	14.013.574
	\$ 236.620.356



INSTITUTO DE  
MEDICINA  
LEGAL Y  
CIENCIAS  
FORENSES

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
Informe austeridad del gasto primer trimestre de 2017

## 7.6. Combustibles y Lubricantes

CONCEPTO	FTE	R	APROPIACION INICIAL	CDP	COMPROM.	%EJ	OBLIGACIONES				TIEMPO
A2- GASTOS GENERALES						25%	ENERO	FEBRERO	MARZO	TR 1	25%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	N	10	256.290.664	195.628.890	184.426.072	72,0%	-	11.150.683	13.483.211	24.633.894	9,6%

La ejecución presupuestal por sedes es la siguiente:

Dependencia Descripción	ENERO	FEBRERO	MARZO	Trimestre
SEDE CENTRAL	-	4.820.916	7.348.438	12.169.354
REGIONAL NORTE	-	2.931.643	820.834	3.752.477
REGIONAL OCCIDENTE	-	1.178.241	1.456.321	2.634.562
REGIONAL ORIENTE	-	947.822	1.633.049	2.580.871
REGIONAL BOGOTÁ	-	757.463	506.828	1.264.291
REGIONAL SUROCCIDENTE	-	-	1.186.427	1.186.427
REGIONAL NORORIENTE	-	514.598	531.314	1.045.912
TOTAL \$...	-	11.150.683	13.483.211	24.633.894

Al interior de la Entidad se implementó un software para control de los consumos de combustible y mantenimiento por cada uno de los vehículos, el cual está en proceso de implementación en algunas de las sedes a nivel nacional, control que efectúa la Subdirección Administrativa y Financiera, a través del Grupo Nacional Gestión Transportes y Parque Automotor.

## 8. Asignación y uso de vehículos oficiales:

El Instituto actualmente cuenta con el siguiente parque automotor:

CLASE VEHICULO	Q	propietario o Tenencia	Q
AUTOMOVIL	16	Medilegal	121
CAMION	15	Comodato	2
CAMIONETA	71	FDO.DE VIGI	2
CAMPERO	2	Estupefacientes	1
MICROBUS	1	TOTAL	126
MOTOCICLETA	21		
TOTAL	126		

La entidad cuenta con planillas de recorridos para los vehículos de apoyo misional en las cuales se verifican los consumos de gasolina periódicamente, mantenimientos y se cuenta con formatos para las solicitudes de servicio de vehículos. En el **anexo 12.5** se observa la relación detallada de vehículos asignados a nivel nacional, los cuales se usan para el cumplimiento de la Misión Institucional.



MEDICINA  
LEGAL Y  
CIENCIAS  
FORENSES

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Informe austeridad del gasto primer trimestre de 2017

**9. Tiquetes y comisiones realizadas en el primer trimestre de 2017:**

RUTA	VIAJES	RUTA	VIAJES	CDC	TOTAL
BGTA-NEIVA-BGTA	21	BGTA-MANIZALES-BGTA	2	DIRECCION REGIONAL BOGOTA	26.137.987
BGTA-CALI-BGTA	20	PEREIRA-BGTA	2	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTE	16.712.403
BGTA-B/MANGA-BGTA	18	BGTA-IBAGUE-BGTA	2	G.SALUD OCUPACIONAL, SEGUR.IND. Y AME	12.254.135
BGTA-MEDELLIN-BGTA	14	BGTA-V/DUPAR-BGTA	2	G.NAL.DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	9.479.200
BGTA-PEREIRA-BGTA	8	BGTA-APARTADO-BGTA	2	GRUPO NAL DE CERTIFICACION FORENSE	8.137.280
BGTA-B/QUILLA-BGTA	7	BGTA-MONTERIA-BGTA	2	DIRECCION REGIONAL SUROCCIDENTE	7.569.753
CALI-BGTA-CALI	7	BGTA-V/CENCIO-BGTA	2	DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE	7.433.198
BGTA-STA MARTA-BGTA	6	BGTA-PTO ASIS-BGTA	2	SUBDIRECCION DE INVESTIGACION CIENTIF	6.828.144
BGTA-CARTAGENA-BGTA	5	STA MARTA-BGTA-STA MARTA	2	DIRECCION REGIONAL NORTE	5.284.966
BGTA-PTO CARREÑO-BGTA	4	PEREIRA-IBAGUE-PEREIRA	2	SUBDIRECCION DE SERVICIOS FORENSES	4.800.647
BGTA-C/GENA-BGTA	4	PEREIRA-BGTA-PEREIRA	2	DIRECCION GENERAL	3.897.982
BGTA-TUMACO-BGTA	3	CALI-B/MANGA-CALI	2	DIRECCION REGIONAL NORORIENTE	3.547.232
BGTA-M/LLIN-BGTA	3	NEIVA-BGTA-NEIVA	2	DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTE	3.469.329
BGTA-POPAYAN-BGTA	3	CALI-B/QUILLA-CALI	2	G.NAL.TECN. DE INFORMACION Y COMUNIC	3.010.368
BGTA-YOPAL-BGTA	3	CUCUTA-ARAUCA-CUCUTA	2	GRUPO NACIONAL DE GESTION DOCUMENT	2.839.208
BGTA-CUCUTA-BGTA	3	BGTA-VILLA GARZON-BGTA	2	DIRECCION REGIONAL ORIENTE	2.793.942
PEREIRA-NEIVA-PEREIRA	3	OTRAS (1)	32	SECRETARIA GENERAL	2.585.275
BGTA-VIPAR-BGTA	2		198	GRUPO NACIONAL DE GESTION FINANCIER	2.462.703
				OFICINA JURIDICA	2.457.512
				DIRECCION REGIONAL SUR	2.327.266
				G.NAL.GESTION DE SERVICIOS TECNICOS E	1882.284
				OFICINA DE CONTROL INTERNO	1490.384
				OFICINA ASESORA DE PERSONAL	1282.474
				CENTRO DE REFERENCIA REGIONAL SOBR	751882
				<b>TOTAL \$...</b>	<b>139.465.554</b>

MES	Q	VR TIQUETES
ENERO	48	27.988.763
FEBRERO	69	50.488.716
MARZO	83	61010.078
TRIMESTRE	200	129.465.554

Siguiendo los lineamientos de austeridad del gasto público, la política establecida en la Entidad para la solicitud de tiquetes es programar con antelación suficiente para adquirir los tiquetes en clase económica con excepciones claramente definidas o cuando por necesidades urgentes del servicio no se puedan conseguir en esta clase.

**10. Política cero papel:**

La Entidad ha ejecutado tareas y campañas de sensibilización para disminuir continuamente el uso de papel, tóner y por ende bajar los costos de insumos, mantenimiento y reposición de equipos utilizados en impresión, se ha realizado monitoreo a los despachos de almacén a las diferentes unidades organizacionales por estos conceptos, la relación del primer trimestre de 2017 se pueden observar a este nivel en el **anexo 12.6**.





INSTITUTO  
DE MEDICINA  
LEGAL Y  
CIENCIAS  
FORENSES

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

Informe austeridad del gasto primer trimestre de 2017

### 11. Consumo servicio de celulares primer trimestre 2017

La Entidad cuenta con 48 líneas celulares, las cuales son asignadas a los directores y funcionarios de la alta dirección autorizados para el cumplimiento de las funciones de la Entidad, estas líneas tienen asignados cupos máximos de consumo y cuando se sobre pasa el valor se procede al reintegro correspondiente por parte del funcionario responsable de la línea. En el Anexo 12.7 se encuentra la relación de las líneas por responsable.

### 12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ De conformidad con las auditorías y seguimientos a los planes de mejora que realiza la Oficina de Control Interno, se pudo evidenciar que la entidad está aplicando políticas de austeridad del gasto y está dado cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por el Gobierno Nacional, aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo del gasto público para lo cual se han expedido directrices internas como son Resoluciones, Circulares y Memorandos.
- ❖ En los gastos de personal se presenta una ejecución por debajo del promedio teniendo en cuenta que se encuentra pendiente el incremento salarial de 2017, el cual normalmente es retroactivo al primero de enero.
- ❖ Así mismo, las unidades organizacionales deben seguir realizando seguimiento y análisis mensual a los consumos y gastos que estas tienen, informando a la Subdirección Administrativa y Financiera las variaciones que se presentan junto con las explicaciones pertinentes.
- ❖ Referente a la política cero papel es necesario evaluar la implementación de un sistema de gestión de la comunicación que permita el control y manejo electrónico de las comunicaciones, tal como se han implementado en otras entidades del Estado.

Cordialmente,

**NESTOR FAN LEÓN NIÑO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Fredy Arias Durán   
Profesional Especializado Oficina de Control Interno 2017/04/09.

